



Parapelo... de...
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y CIN
 QUENTA Y TRES.**

uicio, y que tengan excepciones lo que se Con
 firma por hallarse ya de escludos por estas
 Caudales, y en este testimonio se hallan setas
 que a firmar no llegan ala marca; Lo no o los
 Reuados, y porcion al Auto no me presen
 taron, los Reuados, ni el testimonio reme
 embio, harca el dia que cita el mismo, lo que es
 tifico en uencia, a Diez y ocho de Octubre de
 mill e setecientos y cinquenta y tres como the
 niente Coronel Graduado, y Sargento del Re
 gimiento de uencia de uencia = D. Juan
 Fran. Palacios Alvarado

Muacia de Noviembre de 1763 = para
 thomas la ma Compensacion y Justificada
 prohibencia, sobre lo que ynfirma la prese
 dencia de uencia al Sargento mayor es
 tando como enca para presentarse lo que
 dedos los supo la suena, y se Compre hender
 en el testimonio buelta esta para dicho fer
 al mismo Sargento mayor, y euaguardo el
 Capitulo de Ordenanza de uencia de uencia re
 tifique a continuacion lo que Reuata que
 como Reuata de uencia que expusieron

